Popayán, 2025-03-31

Radicación:20251400116723

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato	**20241800029597**
Fecha del contrato	05/09/2024	Plazo Inicial	3 meses o hasta agotar el presupuesto.
Valor del contrato inicial	$80´000.000,00	Fecha acta de inicio	17/09/2024
No. de CDP	2024.CEN.01.3449 2024.CEN.01.6692 2024.CEN.01.6693	No de RDP	2024.CEN.01.04870 2024.CEN.01. 07233 2024.CEN.01.07234q
Contratista/Conveniente	María del Carmen Palomino Sáenz, COMERCA		
No. de identificación	NIT 34532738	Expedida en	Popayán
Supervisor	ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO	Cargo y Grado	Secretario de infraestructura. (E).
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE MAQUINARIA AMARILLA, HERRAMIENTA MECÁNICA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA CON EL FIN DE REALIZAR MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, VIGENCIA 2024.			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:	03/12/2024	Fecha suspensión	N/A
Plazo:.	Hasta 31/12/2024	Tiempo de suspensión	N/A
Valor:	$40´000.000,00	Fecha de reinicio	N/A
		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
De acuerdo con el informe final de ejecución de fecha 9 de diciembre de 2024 consistente en 3 folios, donde se evidencia el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato. El recibo a satisfacción de las obras ejecutadas se realizó con el acta de pago final de fecha 9 de diciembre de 2024, firmada por el Supervisor del convenio, y la contratista.			

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	$80.000.000,00	
Valor del Anticipo:		$ 0,00
Valor adición del contrato	$40.000.000,00	
Valor Neto Acta de pago 1		$ 48.769.160,00
Valor Neto Acta de pago 2 y final de obra		$ 71.228.960,00

Popayán, 2025-03-31

Radicación:20251400116723

Valor por multas impuestas al Contratista		$0,00
Valor a pagar mediante la presente acta		$ 0,00
Saldo a favor del Municipio:		$ 1.880,00
SUMAS IGUALES	$120.000.000,00	$120.000.000,00

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$ 0,00		OBSERVACIONES: el contrato esta pagado en su totalidad y este acta es de tramite únicamente de liquidación.
Amortización anticipo,		$ 0,00	
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de obra No. **20241800029597**, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.

2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.

3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. **20241800029597** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.

4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.

5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.

6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Popayán, 2025-03-31

Radicación:20251400116723

Por lo anterior, el contratista **María del Carmen Palomino Sáenz**, y el Secretario de Infraestructura de la Administración Municipal de Popayán, **CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO**, de conformidad con el decreto de Delegación Nos. 20241400001995, y como supervisor del contrato No. **20241800029597** aprueban la liquidación del contrato o convenio.

Firma Secretario de infraestructura.
ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO

Firma Contratista
María del Carmen Palomino Sáenz

Proyecto: Miguel Ramírez Ante- Contratista Sec de infraestructura.
Reviso aspectos jurídicos: Luis German Ordoñez - Contratista Sec de infraestructura
Reviso aspectos jurídicos: Jairo Adolfo Pino Teran- Contratista Enlace Jurídico
Reviso Aspectos financieros: Alberto Pérez - Contratista Sec de infraestructura
Revisó: Carlos Fernando Castro Franco -Secretario de infraestructura